

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE CON
SEDE DESCONCENTRADA EN SUBA

Bogotá D. C., veintisiete (27) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Visto el informe secretarial que antecede, el Despacho dispone:

- 1- Para llevar a cabo la diligencia de secuestro del bien Inmueble, se fija el día **(26)** del mes de **marzo** del año **dos mil veintiuno (2021)** desde las **10:00 de la mañana.**
- 2- Infórmese el nombramiento al secuestro designado.

Notifíquese y Cúmplase,

VIVIANA GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ

JUEZ

(2)

**Juzgado Tercero de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple con
sede desconcentrada en la localidad de Suba**

Se deja constancia que el día de hoy 30 de noviembre de 2020 a las 8:00
de la mañana, notifico la presente decisión por anotación en el estado número
43.

EDNA ROCÍO BAUTISTA CALDERÓN
Secretaria

CJR

Firmado Por:

VIVIANA GUTIERREZ RODRIGUEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 03 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **87f9ff2d4bbd3e3319f5cc983a91bcc26b39610f09a222a54b78d2aef410d495**
Documento generado en 25/11/2020 11:29:59 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>